MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 106-0-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento seis, celebrada el nueve de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga Yolanda Quirós Ramírez **Presidente Municipal Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez Andrés Lobo Arroyo Regidora Propietaria Regidor Propietario

Sara Montero Salas José Gredy Obando Duran Regidora Propietaria Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero Olger Trejos Chavarría Regidor Suplente Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras Jorge Garita Hernández Síndico Propietario Síndico Propietario

Michael Omar Guzmán Badilla Juancel Villalobos Jiménez Síndico Propietario Síndico Propietario

Steven Alberto Barrantes Núñez Hannia Alejandra Campos Campos Alcalde Municipal Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

- 1. Comprobación de Quórum
 - Oración
- 2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
- 3. Atención al Público
 - Lic. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo, Fondo de Apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense
- 4. Lectura y Aprobación de Actas
- 5. Lectura de Correspondencia
- 6. Informe del Señor Alcalde Municipal
- 7. Mociones de los Señores Regidores

- 8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la Legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

a) Nota del Lic. Jorge Villalobos Padilla, Director de la Escuela Fila Tigre de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Tigre de Pittier, a las siguientes personas;

Róger Bonilla Zamora	cédula	6-381-819
Rigoberto Mora Valverde	cédula	1-466-332
José Edisson Vargas Chaves	cédula	6-352-934
Félix Marin Segura	cédula	1-729-134
María Ester Cubillo Vargas	cédula	6-287-573

Votación Unánime.

b) Nota del MSc. Marler Villalobos Méndez, Director del Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena, a las siguientes personas;

Gildebrando Herrera Espinoza	cédula	5-148-726
Carlos Eduardo Salazar Álvarez	cédula	1-826-417
Maritza de las P. Solórzano Turcios	cédula	6-278-019
Marta Iris Zamora Chaves	cédula	6-296-675
Lidier Gerardo Ugalde Rodríguez	cédula	6-238-583

Votación Unánime.

Se juramentaron los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alpha, Gutiérrez Braun:

- Estefany Lázaro Mora
- Alba Cubillo Vargas
- Marian Chacón Jiménez
- Maria Rosa Valverde Lopez
- Leidy Jeanette Alvarado Arauz

ARTICULO III: Atención al Público

1-. <u>Se Atiende al Lic. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo de Fondo de Apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense.</u>

El Sr. Christian Porras, saluda, agradece el espacio y procede a realizar una presentación.

Se abre un espacio para consultas y comentarios;

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Bienvenido, gracias por la exposición, realmente no conozco mucho de FAESUTP, creo que no entendí muy bien su mensaje, ¿ustedes dan las capacitaciones?, ¿prestan dinero a como lo hace CONAPE o dan becas?, no me queda claro la función de esa organización, desde que ustedes se fundaron ¿cuánto han invertido en Coto Brus?, ¿cómo toman en cuenta a cada uno de los cantones?, usted dice que en el 2014 había una base de ochocientos millones, hoy por hoy es de dos mil ochocientos millones, ¿esos recursos cómo se distribuyen?, ¿cuánto es para préstamos?, ¿cuánto es para becas?, ¿cuántas personas de Coto Brus se han visto beneficiadas?".

El Sr. Christian Porras, menciona: "FAESUTP es un ente que va a prestar y dar becas, para que las personas puedan capacitarse, en este caso tenemos un proyecto para dar capacitaciones On Line, pero también en el pasado nosotros hemos tenido la capacidad y oportunidad de prestar y dar becas, se otorgaron en becas ochenta y cinco millones de colones, esos ochenta y cinco millones se distribuyeron solamente en dos cantones, Buenos Aires y Coto Brus, todo ese monto se entregó, ¿qué salió de ese presupuesto?, salió un Doctor de Boruca de la parte indígena, gracias a una beca, ahora me pregunta ¿cómo se distribuyen los recursos?, nosotros estamos tratando de sobrepasar el problema que tenemos con Contraloría, que nos permita saber cuánto es el monto para capitaciones, nosotros le dimos un monto, pero no lo aceptan, al igual que CONAPE, se da un presupuesto a nivel nacional, llegan las solicitudes, se toman en cuenta y dichas solicitudes van consumiendo el contenido presupuestario hasta que se termine, tenemos un contenido

presupuestario que es para toda la comunidad, hacemos todo lo posible para que haya participación, cuando la persona envía la solicitud inicia a tramitar todos los recursos. Para que haya una distribución tiene que haber información, llegará un momento cuando ya tengamos todos los procesos finiquitados, el proceso de información y publicidad que se basa por medio de medios digitales".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "¿De qué manera piensan traer recursos frescos de aquí en adelante?, me parece que les entendí que la ley ya no les está generando".

El Sr. Christian Porras, menciona: "Uno, seguir prestando, porque devuelve capital e intereses, dos, reforma a la ley, no ha sucedido aún, pero eso nos daría la posibilidad de poder tener recursos, ¿cómo son los recursos que estamos planteando en la ley?, son recursos de INCOP ya que ahora es una concesionaria, estamos pidiendo un monto, lo otro es que estamos haciendo dos tipos de búsqueda a nivel internacional, seriamos la primera institución a nivel nacional que presenta algo así, por ejemplo; si yo logro crear un proyecto con ustedes, digamos que en Limoncito tenemos un proyecto, entonces el fondo va a crear una publicación en internet para que se den donaciones, yo logro reunir el presupuesto en internet, me lo donan, lo recibimos y el mismo proyecto que se presenta va a tener una auditoría para que esos fondos se vengan directamente y se cumplan cada una de las cosas que se estipularon como requisitos, igual el fondo está tratando de no depender de recursos del estado, estamos tratando de que la Ley permita que el Gobierno y las instituciones nos den un presupuesto, también debemos entender que nuestro país está viviendo un momento difícil, pero hay otras maneras para poder lograrlo, me reuní con algunos Diputados, les gustó mucho el proyecto, pero me dijeron que ya estaban muy cortos de tiempo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Tengo unas cuantas dudas, creo que no soy un gran conocedor del tema, pero sí tengo gran interés en saber cómo han ido creciendo, usted dice que en el año 2014 tuvieron una intervención por parte de Contraloría, que manejaban ochocientos millones de colones y que actualmente manejan los dos mil ochocientos, ¿cómo han hecho crecer ese presupuesto, sin tener las transferencias que tenían establecidas al inicio?".

El Sr. Christian Porras, menciona: "Se lo debo todo a mi equipo de trabajo, yo entré a FAESUTP y en un momento determinado, hago esta referencia porque lo que necesitamos para generar un cambio es primero generar caos, hemos logrado dos mil millones de colones, porque empezamos aplicar cobro judicial, mejoramos los reglamentos y todos los procesos, cambié de abogados, cambié la empresa de cobro, empecé a trabajar con objetivos como si fuera una empresa privada, cumpliendo la normativa legal, pero si con mucho trabajo y esfuerzo, yo entré a la institución para cumplir algo, vengo de una familia muy humilde, cuando a mí me tocó ir a la universidad, yo no pude ir a una universidad como yo quería, mi hermano

mayor estaba en una universidad privada y cuando fue a pedir una beca, nadie le quiso dar una beca, estudié en el Tecnológico en Cartago, yo quiero y he luchado junto con mi equipo para que los Puntarenenses no vivan todo lo que yo tuve que vivir, yo he trabajado hasta el cansancio".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La ley nace con un fondo o forma de financiamiento, ¿esa forma de financiamiento cuál es?, (Christian Porras, es el INCOP) ¿y qué medidas se han tomado respecto a la situación del INCOP que no les ha transferido recursos?".

El Sr. Christian Porras, menciona: "Cuando la ley nace en 1996 INCOP era una empresa, y producía superávit operativo — financiero, pero en el 2006 (Steven Barrantes, ¿el financiamiento estaba sujeto a superávit?), si exactamente, el 20% del superávit operativo — financiero nos lo trasladaban cuando existía ese superávit, a partir de 1996 que la Ley sale publicada, pero INCOP no daba presupuesto sino hasta el 2006, tuvimos que ir a un litigio y es donde ellos se convierten en un concesionario, no salían las sentencias, y una vez por semana iba al Contencioso Administrativo, hasta que empezaron a salir las sentencias y eso nos ayudó a tener nuevos recursos, pocos pero sí nuevos recursos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Desde el año 2014 hasta el día de hoy, no se ha podido financiar ningún tipo de proceso, no se ha podido realizar ni un solo financiamiento".

El Sr. Christian Porras, menciona: "Una disposición es que se tenga capital semilla, en el 2012 fue la intervención de la Contraloría, se sancionaron administrativamente a los Directivos, las nuevas juntas directivas se han asegurado de no dar más financiamientos, hasta que se cumplan todas las disposiciones, en el momento nosotros préstamos y la Contraloría dice que el capital semilla lo es todo, entonces ahí entramos en un problema, eso sería un delito y podría ser sancionado, hemos trabajado muy fuerte para cumplir con todo y el proceso esté correcto, dice que el capital semilla lo define el Consejo Directivo bajo acuerdo, se tomó el acuerdo, luego nos enviaron un comunicado de que el acuerdo no está bien sustentado, entonces preguntamos cuál es el sustento y nos dicen que no hay un sustento, en la mayoría de casos no está escrito cómo hacerlo, uno lo hace de una forma y los Auditores piensan de otra manera, ustedes son administradores, eso nos pasa reiteradamente, la última vez enviamos un estudio financiero, un estudio legal, hicimos un procedimiento de determinación de capital semilla, y nos dicen que no es suficiente, entonces es una insatisfacción, todo esto ha sido el mayor problema".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Quiero que me hable del modelo de préstamos, plazos, formas de pago, intereses, de cómo va a funcionar cuando inicie, durante el 2014 al 2021 ¿qué han hecho para subsanar?, cuando a nosotros Contraloría nos dice que subsanemos lo hacemos en tres meses, entonces ¿por qué 5 años?, ¿qué tan mal esta FAESUTP?".

El Sr. Christian Porras, menciona: "La primera pregunta sobre el esquema y la metodología, uno, se ha llegado a un acuerdo por parte del Consejo Directivo que el programa que se va a desarrollar de préstamos principalmente va a tener un monto de dos millones trescientos mil colones, eso nos sirve para generar financiamiento para la certificación en inglés, la certificación en tecnologías, el fisco ya fue utilizado y es el más empleable, con un plazo de aproximadamente un año de estudio para un horizonte desde cero hasta cinco años, un año de estudios y va a tener cinco años para pagar, la tasa de interés promedio esta entre el 5% y el 6.5%, no le doy una tasa de interés más concreta, porque aún no se ha tomado el acuerdo y existe el rango del estudio que hemos hecho, una persona que pida dos millones con un plazo de cinco años y con una tasa de interés de un 6% lo máximo que va pagar por mes son cincuenta mil colones".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "¿Estos préstamos están sujetos a las carreras de las que usted habla?".

El Sr. Christian Porras, menciona: "Lo que queremos, es generar empleabilidad, cuando uno hace un programa que en este caso estamos tratando de llevar, va ser excluyente, en el sentido que no vamos a poder decir que un doctor quiere estudiar y vamos a sacar treinta y cinco millones, queremos es generar cobertura y la posibilidad de llevar esto a más lugares, entre más logre finiquitar el programa, así lo hace CONAPE, ellos cerraron aproximadamente más de treinta y cinco carreras, eso es un asunto de objetivos y planeamiento estratégico, igual en esa misma línea nosotros hemos tratado de cerrar".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Me voy a permitir hacer un comentario, cuando usted habla de empleabilidad y teletrabajo, en un cantón como Coto Brus que tiene una cobertura de internet tan baja como la que tenemos entonces no sería realista".

El Sr. Christian Porras, menciona: "Sí estoy siendo realista, una persona para hacer teletrabajo solo necesita 10 megas, es realizable en muchos lugares, son zonas de cobertura articuladas por la Municipalidad, esas personas que van hacer empleables y teletrabajables, quizás en la zona o lugar donde vive no tiene internet, pero aquí sí hay, si la Municipalidad tiene un espacio donde pueda generar alianzas, todo esto son solo ideas para que quede claro, donde puedan venir a trabajar de hecho que hay varios lugares en donde lo están haciendo a nivel nacional, donde puedan venir a trabajar dos personas y conforme inicien a trabajar van hacer empleables, no es un modelo perfecto, pero es un modelo viable, la realidad va estar en función de lo que las personas logren hacer con la propuesta, yo entiendo que muchos lugares no tienen cobertura de internet, pero también sé que hay áreas para generar esos espacios, en la Municipalidad de Santa Ana hay un espacio para las personas que tienen teletrabajo, que no tienen los recursos necesarios y así esas personas pueden ir los primeros meses, teletrabajan ahí, les dan internet si no tienen equipo hacen

algún tipo de alianza, yo no puedo hacer que las zonas alejadas tengan internet al 100% sí podemos hacer que un chico de la zona más alejada pueda tener los recursos necesarios para quedarse en la zona, eso sí se lo podría asegurar dentro de la realidad".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Me gustaría aclarar algunos puntos, que creo son necesarios, primero FAESUTP es un ente público no estatal, realiza función pública, pero no está directamente vinculado al gobierno central, pero se ubica afuera con financiamiento propio, lo otro que es lo que más me preocupa es que FAESUTP viene siendo intervenido desde el 2011 por Contraloría, en el 2019 Contraloría emite más de 49 disposiciones importantes, hay un punto de la disposición que genera confusión, yo reconozco y sé que en este Concejo y en esta comunidad hay gente muy buena por eso la propuesta es que se integre alguien de la región a FAESUPT eso se puede dar, pero lo que sí me parece grave a mi criterio es que no se dé la información real de lo que sucede ahí, se está dando una situación que no es la que hacen parecer, con todo el respeto se debería proyectar todo lo que usted dijo que es muy bonito, pero hay una situación que se debe corregir y no hay problema en que se corrija".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece muy bien, que parte del proyecto sea ir más allá de solo lo nacional, buscar presupuesto internacional, romper paradigmas, estoy totalmente de acuerdo, ahorita los muchachos que son bilingües y manejan paquetes, tienen trabajo en San José, hay muchas ofertas de empleo amplias para ese tipo de profesionales, la nota que nos llegó en días pasados hubiera sido muy fácil resolverla, era solo nombrar a alguien para que hiciera esta representación. En la administración anterior hubo un representante de aquí Don Ricardo Azofeifa, vieras que coraje me daba a mí cuando él llegaba y decía en el informe, que fue solo a formar quorum, fue mucho tiempo, en muchas ocasiones, pagando transporte y viáticos, en otras ocasiones gestionándole el transporte. Posterior a eso nombramos al compañero Michael Guzmán, él dijo no vuelvo ahí, dice que no le parece cómo se maneja todo en FAESUTP que se le oculta información, entonces esta situación hizo que la decisión del Concejo fuera que debían venir aquí, nos tienen que demostrar qué es lo que han hecho, cuál es la dirección e inclusive una Directora que es miembro de este órgano se ofreció ayudar y le dijimos que no, porque ella iba a escuchar cosas, que el que debía escuchar es usted Don Christian, para nosotros es irresponsable a criterio del Concejo proponer a alguien con los resultados que han habido y usted lo acaba de refrendar, ochenta y cinco millones le acaba de decir a la compañera Doña Yolanda, rápidamente cuando usted dice que un doctor, bueno, solo ahí se fue el 50% o 60% del presupuesto, ahora que usted dice que dos millones trescientos cincuenta mil para una carrera, que salgan certificados y con eso tengan trabajo, eso se está aplicando más o menos, con el proyecto de nómadas digitales, nos van a invadir mucha gente y ojalá se apruebe ese proyecto porque van a teletrabajar, nos demostró que los ejecutivos no es necesario que viajen a otros países para hacer el trabajo, nos demostró que los recursos se aprovechan, pero sería irresponsable proponer a

alguien, porque ya tenemos dos casos, la pregunta es ¿qué se ha hecho?, como lo dijo el Licenciado es una entidad financiera que está dejando de lado realmente el fondo principal que es favorecer a estudiantes, aquí lo que interesa es prestar, es una entidad financiera más, desde mi punto de vista, como los bancos, por eso muy bien que estén con otra proyección, quiere decir que si ustedes tenían ochocientos millones y han recuperado dos mil, usted lo dijo se despidieron personas, se reformaron reglamentos, es decir eso era un piñata, esa es la interpretación que yo le doy, misma situación está enfrentando JUDESUR, dieron muchas becas, no supieron prestar, ni hacer una gestión de cobro adecuada, ahora hay un proyecto de ley para condonar eso, no aplicaron el control que se debía, la preocupación nuestra es esa, nombrar a alquien a nivel de los miembros del Concejo, aquí se hizo la consulta rápidamente y ninguno está dispuesto, tenemos que buscar a alguien que cumpla con esos requisitos, que sea educador, pensionado, pero igual esa persona se merece que le digan la verdad, en 8 años no ha habido resultados, absolutamente nada, Don Ricardo Azofeifa lo único que informaba aquí era eso, ningún tipo de informe de adjudicación, esa es la preocupación de este Concejo Municipal por eso muchas gracias por darle la cara al asunto, a nivel internacional hay mucho presupuesto, se deben canalizar, esperemos que resulte, ojalá que con la presentación del reglamento INCOP vuelva a generarles recursos, nosotros nos beneficiamos recientemente porque creíamos que INCOP solo beneficiaba a zonas turísticas pero no, y logramos algunos recursos para acá, redireccionando, Don Christian usted nos está haciendo una solicitud expresa de nombrar a un representante y la vamos analizar, le agradecemos la explicación y toda la proyección que nos hace".

El Sr. Christian Porras, menciona: "Ha sido un honor estar acá, sé que cambiar historias es difícil, luchar por hacer que las cosas vuelvan a revivir, es una lucha de románticos y soñadores, pero para mí ha sido un honor, yo disfruto mucho venir acá, es necesario y le agradezco dejarme a mí el decir la verdad nosotros tenemos dos órganos, uno es el órgano elector que era al que pertenecía Don Ricardo, es necesario para poder sesionar y pasa el otro órgano que es el Directorio, no sé si ustedes conocen a Doña Grace Beita pero ella representa al Ministerio de Educación y ella podría darles información de primera mano de la lucha que se está haciendo".

ARTICULO IV: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta de la Sesión Solemne una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 105-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: <u>Lectura de Correspondencia</u>

1) Oficio DH-818-2022 de la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la Republica, con respecto a la aprobación de la Ley N° 10026 en la cual se autoriza a las municipalidades condonar recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas hasta por un año, solicita información sobre la campaña publicitaria que realizarán a efecto de atender y poner en practica la ley mencionada.

SE ACUERDA: Remitir al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la información correspondiente.

Votación Unánime.

2) Oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTCB-0677-2022 de la Ing. Patricia Vargas Beita, Jefatura ODT Coto Brus, dando respuesta al oficio MCB-CM-208-2022, al respecto informa que el convenio entre el ICE y el INDER se encuentra en revisión por parte de las Asesorías Legales, posteriormente a su firma se procederá con el proceso de contratación de la obra.

Se da por recibido y se archiva.

3) Oficio MCB-GTIVM-0281-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 100001010000045756, 100001010000045757, 100001010000045758, 100001010000045766, 100001010000045767, 100001010000045768, 100001010000045769, 100001010000046475 a la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, las facturas electrónicas Nº 100001010000045756, 100001010000045757, 100001010000045758, 100001010000045766, 100001010000045767, 100001010000045768, 100001010000045769, 100001010000046159, 100001010000046442, 100001010000046474 y 100001010000046475, por un monto total de ¢23.724.482.40 (veintitrés millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos colones con 40/100), primer pago parcial a la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4) Oficio MCB-070-PS-GTIVM-070-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maguinaria del 09 al 13 de mayo del 2022.

Distrito	Trabajos a realizar		
Gutierrez Braun	Código 6-08-061 Aserradero – Siete Colinas, construcción de alcantarilla de cuadro		
	Código 6-08-163 Cuesta Río Marzo, limpieza de cunetas y conformación		
	Código 6-08-061 Aserradero – Siete Colinas, limpieza de cunetas y conformación		
Pittier	Código 6-08-026 La Laguna, limpieza de cunetas y conformación		
Limoncito	Código 6-08-046 Los Ángeles, colocación de material y compactación		
	Código 6-08-363 EBAIS San Rafael, colocación de material y compactación		
Agua Buena	Código 6-08-203 Concepción, limpieza de cunetas y conformación		
Sabalito	Código 6-08-170 Cafrosa, colocación de material y compactación		
	Código 6-08-183 Progreso – Las Tablas, colocación de material y compactación		
	Código 6-08-492 Entrada Marfil – La Unión, colocación de material y compactación		
Proyecto MMEC cuadrilla	Rutas a trabajar semanalmente:		
de mantenimiento manual e vías convenio	Código 6-08-009 Valle Hermoso, Código 6-08-074 Mirablores, Código 6-08-012 La Ceiba – Río Sereno		
MOPT-BID-Municipalidad	Limpieza de alcantarillas – limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de		
C.B. semana del 28 de	vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de		
marzo al 04 de marzo.	basura – vigilancia de la vía descuaje de ramas.		
	Actividades para realizar en estos caminos cantonales:		
	Limpieza de alcantarillas- limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de		
	vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de		
	basura – vigilancia de la vía- descuaje de ramas.		

Se da por recibido y se archiva.

5) Oficio MCB-AI-69-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i., remitiendo el informe Nº MCB-AI-INF-03/2022 "Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna del Período 2022".

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Pedirles el apoyo en estos días con el tema de las lluvias es complicado, hemos tenido muchos incidentes, hoy en la ruta 612 se presentaron varios incidentes, en la tarde estuvimos por allá, hay muchos deslizamientos, estoy preocupado con la situación del CONAVI y el estado de las cunetas y la red vial cantonal, no hay forma de que el agua pueda desaguar de la mejor manera, se está tirando el agua a las calles, se han hecho algunas notificaciones con respecto a eso, pedirles el apoyo a los Síndicos y a todos en el proceso de identificación de las distintas emergencias que se pueden presentar, hay que guiar de la mejor manera a las personas, porque siguen enviando vía whatsapp, necesitamos que el incidente sea reportado al 911 para que nos llegue a nosotros, de no ser así no podemos intervenir en el proceso.

- 2. Oficio MCB-AM-0173-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 02 al 06 de mayo del 2022.
- 3. Oficio MCB-AM-0173-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el Convenio de Cooperación entre la Federación de Municipalidades de la Zona Sur y sus Afiliadas.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para conocimiento de ustedes, presenté en la Federación una iniciativa, para un convenio de cooperación entre las diferentes municipalidades, principalmente para la atención de emergencias en zonas donde es más fácil acceder a otro cantón, que los mismos vecinos del cantón, para el intercambio de maquinaria y personal en caso de alguna situación de emergencia, es un convenio marco, es un convenio que abre la puerta para que se puedan realizar convenios específicos para cooperar en situaciones de emergencia, utilizando la figura de la Federación como enlace entre las diferentes municipalidades, se nos ha presentado en algunas ocasiones, afectaciones donde es fácil para la Municipalidad de Coto Brus atender, por ejemplo un caso de emergencia en el territorio de La Casona que le corresponde a Buenos Aires, el objetivo es que se pueda trabajar en la generación de convenios específicos, donde podamos colaborar, se busca el apoyo de otras municipalidades".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dos aspectos importantes, con respecto al convenio marco, está figura se ha utilizado en el pasado, se firmó un convenio con la Municipalidad de Buenos Aries, hay un camino en el Distrito de Limoncito que la mitad está en el Cantón de Coto Brus y otra en el Cantón de Buenos Aires, mediante esta figura cada quien atendió la necesidad, me parece muy bien.

Señor Alcalde usted habló de invitar a técnicos de INDER y CNP, me parece que, en relación al informe, sería apoyar la gestión para que realice las articulaciones necesarias a fin de que los funcionarios técnicos de INDER y CNP hagan el acompañamiento".

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal ante el Instituto de Desarrollo Rural, Consejo Nacional de la Producción, Instituto Nacional de Aprendizaje para contar con el apoyo técnico de dichas instituciones para dar seguimiento al proyecto de la Planta de Valor Agregado en Coto Brus.

Votación Unánime.

4. Se está trabajando en todo el proceso para la construcción del Centro de Clasificación de Residuos Valorizables, ya está por iniciar, estaríamos haciendo alguna actividad la próxima semana, si gustan ir a visitar la finca y que puedan ver cómo estamos planteando el proyecto en el sitio.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, ¿requiere la autorización para el convenio marco, se va a presentar posterior?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Este convenio marco ya fue aprobado por la Federación, fue revisado por cada uno de los Alcaldes, revisado por los departamentos legales, lo único que se necesita es la aprobación del Concejo Municipal para firmarlo y que quede listo, lo que dice el convenio marco es que se autoriza a las municipalidades a poder hacer ese tipo de intercambio en casos de emergencia y para hacer cada uno eso debemos hacer un convenio específico, cuál es la obra y la intervención que se va a realizar".

SE ACUERDA: Remitir dicho convenio al Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal para que lo analice y presente el informe correspondiente.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: <u>Mociones de los Señores Regidores</u>

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, **MOCIONO:** Extender una felicitación y desearle éxitos en sus gestiones, por el nombramiento como Ministra de Agricultura y Ganadería a la Sra. Lorena Bonilla Coto. Asimismo, invitarla para que incluya dentro de su agenda una visita al Concejo Municipal de Coto Brus que permita trabajar en estrategias para sacarle el máximo provecho a la Planta de Valor Agregado construida en nuestro cantón, así como el apoyo que se le pueda dar de parte del Ministerio que representa a Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique a la Sra. Lorena Bonilla Coto, Ministra de Agricultura y Ganadería.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

La nueva Directora Ejecutiva de JUDESUR es Doña Isabel Vega Mesén. **MOCIONO:** Para que se le envíe una felicitación por la designación, deseándole muchos éxitos en sus gestiones.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se le comunique a la Licda. Isabel Vega Mesén, Directora Ejecutiva de JUDESUR.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: <u>Informes de los Señores Regidores</u> y Síndicos

1- Reconocimiento a Diputados

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La semana pasada se habló de hacerle un reconocimiento a los Diputados, no se quedó en nada, sí me parece importante que autoricemos para poder realizar la colocación de las fotografías de Don Wagner, Don Gustavo y Don Israel Ávila dentro del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Coto Brus, si lo tienen a bien y que quede aprobado".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece muy bien, en el caso de Don Israel Ávila, hay que hacer mención que es una deuda histórica que tienen los Concejos Municipales que han trascurrido en los años, la semana pasada lo hablamos, la Doctora lo presentó pero para que fuera una moción, creí que ella lo iba a presentar (Michael Guzmán, en qué año fue Diputado), fue compañero de Don Ángelo Altamura en el período 1990-1994, muchas de las obras que se lograron en esa ocasión fue porque Don Israel hizo un excelente equipo con Don Ángelo y no se le ha reconocido a través de la historia, ese retrato no está aquí, hoy lo podemos aprobar".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo puedo traer una motivación en las tres líneas, yo creo que son muy distintas el actuar de cada uno y es importante que se contemple en la misma moción, que quede cuál fue el aporte que cada uno realizó, porque sé que Don Ángelo y Don Israel en su momento trabajaron juntos en los proyectos que se desarrollaron en el cantón y en el caso de Gustavo y Wagner también y así ampliar un poco, es importante que quede incluido y aprobado para iniciar las acciones correspondientes".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: Me gustaría saber por qué el reconocimiento a Gustavo Viales, o sea, Wagner estaría bien porque él es del cantón y con Don Israel Ávila también porque es una deuda histórica, pero con Don Gustavo Viales no sé".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Primero Don Gustavo Viales es un Diputado de la zona, de la provincia de Puntarenas y de la región, presentó el proyecto de trasladar 1.150 millones de colones para utilizar recursos de JUDESUR en las diferentes iniciativas, incentivó el proyecto del EBAIS de Sabalito, el proyecto de la Unión Zonal de Asociaciones de Sabalito, es una lista bastante importante, con todo lo que tiene que ver con los proyectos de la Comisión Nacional de Emergencias, el proyecto de la condonación de deudas productores de café, entre otros muchos más, él tenía la relación directa por designación del partido, Gustavo fue el que quedó a cargo del Cantón de Coto Brus en conjunto con Wagner, y tiene mucho peso para que se pueda valorar hacer el reconocimiento al igual que Don Israel Ávila".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Para mí, es importante conocer esos detalles, por eso hago la pregunta, ya que en cualquier momento alguien podría de igual forma preguntar y es importante saber qué responder".

SE ACUERDA: Autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias.

Votación Unánime.

2- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Debemos tener presente el tema de la liquidación que lo teníamos pendiente para hoy.

Se retoma el oficio MCB-GAF-061-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo los Comentarios Generales sobre el Ajuste a la Liquidación Presupuestaría del Ejercicio Económico del Período 2021.

SE ACUERDA: Aprobar el ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económicos del Período 2021, según detalle;

ANEXO N° 1						
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS AJUSTE N° 1 A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021						
		PRESUPUESTO	REAL ¹			
INGRESOS		4 432 186 913,71	4 559 040 628,89			
Menos:						
GASTOS		4 432 186 913,71	3 212 017 330,72			
SUPERÁVIT / DÉFICIT			1 347 023 298,17			
Menos: Saldos con destino específico			1 296 549 128,08			
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT			50 474 170,09			
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:						
Concepto Específico	Fundamento legal o especial que lo justifica		Monto			
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509		17 892,78			
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	Ley N° 7509 y 7729		891 107,65			
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	Ley N° 7509		141 170,09			
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Ley N° 7729		296 717,55			
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	Ley N° 7509		13 332,78			

1/ Incluye los compromisos presupuesta liquidación, según lo establecido en el a			endientes de
		Fecha	
		Abril 29, 2022	
Lic. José Antonio Araya Godínez - Gestor Administrativo-Fiannciero Municipal		Firma	
Ing. Steven Alberto Barrantes Núñez - A	•		Firma
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley Nº 8114 y	9329	496 892 475,61
Atención de Inversiones Propias (Administración General)	Ley N° 7794		225 080 369,99
Préstamo Nº 061-017-006275-3 (BPyDC - Compra Software NICSP)	Ley N° 7794		18 556 277,96
Fondo Plan de Lotificación	Ley N° 7794		859 426,63
Remates y Comisos	Ley N° 7794		775 202,45
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	Ley N° 9843		28 118,63
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755		70 220 068,59
Fondo de Recolección de Residuos	Ley N° 7794		21 099 179,28
Fondo de Cementerios	Ley N° 7794		5 979 546,55
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794		9 147 885,23
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 7794		2 789 740,87
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley Nº 8114 y 9329		382 435 758,95
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Ley N° 7794		1 485 656,00
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303		156 145,46
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794		5 020 600,58
Consejo de Seguridad Vial	Artículo 217, Ley	N° 7331-93	3 188 495,35
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909 (Reformada por Ley N° 7097-85)		1 654 128,12
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	Ley N° 7509 y 7729		49 819 830,98

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO IX: <u>Asuntos Varios</u>

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Tengo un asunto vario, Señor Alcalde en varias ocasiones hemos hablado y hoy nos ayudó que no había ruido y que Don Cristian habla fuerte, pero es fundamental que se mejore la parte de luz y la parte de sonido, los parlantes entiendo que están en estudio, es necesario un micrófono"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "hay que ser claros no se van a poner fluorescentes porque lo que daba problemas es la base y se debe cambiar, no valía la pena solo cambiar eso, de igual manera se hizo una solicitud de compra de parlantes, nosotros solicitamos un informe a Secretaría de Concejo para que se hiciera una valoración para saber si los parlantes funcionaban, ya que se hizo una solicitud de orden de compra para unos parlantes nuevos, porque no sabemos el estado en que se encuentran estos parlantes de igual manera se habían comprado unos micrófonos"

2): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

En sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día miércoles 04 de mayo del presente año en el acta #133 y por acuerdo #2 y en solicitud de vecinos del sector de Santa María de Pittier, hacemos la invitación a los Señores del Concejo Municipal sesionar en el rancho del Sr. Marino Carvajal, ubicado en Santa María de Pittier.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día sábado 21 de mayo del 2022, a partir de las 10:00 a.m., en el rancho del Sr. Marino Carvajal en Santa María de Pittier, con la agenda de atención a los vecinos de Pittier.

Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con once minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Campos Campos SECRETARIA DEL CONCEJO